



OFICINA DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES					
ACTA No. 04 DE REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE HUMEDALES					
SITIO DE REUNION : Parque Ecológico Distrital Santa María del Lago					
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	22	09	2009	9:00 AM	11:30 AM
ESPACIO O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN			COMITÉ DISTRITAL DE HUMEDALES		
OBJETO DE LA REUNIÓN (REALICE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN).					
Reunión ordinaria de los miembros del Comité Distrital de Humedales correspondiente al mes de septiembre de 2009					
TEMAS TRATADOS (RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)					
AGENDA					
I. Verificación del quórum e instalación de la sesión					
II. Aprobación y desarrollo del siguiente orden del día					
ORDEN DEL DIA					
1.- Aprobación acta del Comité Distrital de Humedales de fecha 11 de Agosto de 2009					
2.- Presentación de propuesta a incluir en el Plan de Trabajo de Comité Distrital de Humedales					
3.- Proposiciones y varios					
OBJETO DE LA REUNIÓN (REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).					
DESARROLLO DE LA SESIÓN:					
La reunión es presidida por el Dr. Miguel Ángel Concha, delegado mediante oficio firmado por el Dr. Francisco Antonio Coronel Julio quién actúa como Secretario Ejecutivo del Comité Distrital de Humedales.					
Una vez verificado el quórum se instala la sesión y se aprueba el orden del día propuesto.					
1. Aprobación acta del Comité Distrital de Humedales de fecha 11 de agosto de 2009					
Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 11 de agosto del año en curso, la cual fue remitida vía correo electrónico a todos los delegados para las respectivas observaciones, recibiendo solamente comentarios del señor José Edgar Bermúdez, delegado de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá las cuales fueron incorporados a la respectiva acta.					
El señor Luis Vargas de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá, aclara que una de las funciones principales del Comité Distrital de Humedales es el seguimiento a la Política Distrital de Humedales la cual fue formulada en el año 2005, sin que a la fecha se haya hecho un análisis a fondo sobre las acciones que se han ido implementado por parte de las instituciones con relación a ésta.					
Se resalta por parte del señor Mauricio Castaño de la Red de Humedales nodo Córdoba, la necesidad de adelantar el proceso de recategorización de los humedales del Distrito Capital, de acuerdo a las categorías establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -IUNC					
Se da por aprobada el acta del Comité Distrital de Humedales de fecha 11 de Agosto de 2009.					



OBJETO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

2.- Presentación avances propuesta Plan de trabajo del Comité Distrital de Humedales

La profesional Ximena Álvarez manifiesta que de acuerdo a la reunión de trabajo realizada el 10 de septiembre del año en curso en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Planeación, adelantada en el marco de los compromisos de la sesión del Comité adelantada el 11 de agosto, se definieron con los miembros participantes el desarrollo de algunas acciones en el marco de la construcción de la propuesta concertada del plan anual de trabajo del Comité,

La profesional Claudia López de la Secretaría Distrital de Ambiente informó sobre las actividades propuestas por los participantes en la reunión realizada el 10 de septiembre, donde se determinó la importancia de adelantar un proceso al interior del Comité, que permita que los diferentes delegados manejen un nivel de información común relacionada con los programas, proyectos y acciones que se estén o se vayan a adelantar en los diferentes humedales del Distrito Capital.

Las acciones deberán estar en concordancia con las estrategias establecidas en la Política Distrital de Humedales, documento que es de uso público y que puede ser consultado en la página web de la Secretaria Distrital de Ambiente (www.secretariadeambiente.gov.co) y el cual fue entregado en medio magnético con otra información de interés de los miembros del Comité en sesión del día 14 de Julio del presente año.

Entre las actividades propuestas en la reunión a ser adelantadas se contemplan:

- 1.- La organización y desarrollo de un foro o encuentro con participación de entidades Distritales y actores sociales.
- 2.- Realización de recorridos programados que visibilicen acciones, avances y necesidades en cada uno de los humedales del Distrito.
- 3.- Socialización de los planes de manejo ambiental adoptados por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- 4.- Creación de un grupo virtual, un blog y boletines virtuales, que permitan aportar a uno de los principales lineamientos de la Política Distrital de Humedales que es la creación y fortalecimiento del tejido social alrededor de este tema.

Igualmente, se estableció en la reunión del 10 de septiembre la necesidad de desarrollar y aplicar un protocolo o metodología para el seguimiento de la Política Distrital de Humedales que incluya indicadores que permita evaluar la implementación de la Política y la priorización de intervención de estos ecosistemas.

El señor Luis Vargas integrante de la Red de Humedales de Bogotá, recalca la importancia del agua considerado dentro de la Política Distrital de Humedales como uno de los principios de la misma, a su vez eje articulador de vida y derecho fundamental de la humanidad, por lo tanto este elemento es importante en la protección, conservación y recuperación integral de los humedales. Igualmente, consideró que la calidad del agua de los humedales es un tema de salud pública, que atañe a las comunidades aledañas a los humedales, aspecto que debe evaluarse para que realmente los procesos de sensibilización adelantados tengan mayor impacto entre las comunidades, por último expresó la necesidad de revisar los plazos establecidos en las normas para el cumplimiento de la formulación y aprobación de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales.

La Señora Myriam Doris Rubiano delegada de Suba, manifestó la importancia de que las entidades con competencia en el tema de humedales entreguen a los delegados al comité y en especial a los designados por las organizaciones y por la comunidad las acciones realizadas por cada una de éstas, las competencias en el tema y los tiempos de ejecución con el fin de conocer la intervención en los diferentes humedales evitándose la repetición de acciones y el consiguiente detrimento patrimonial que se pueda presentar.

El señor José Edgar Bermúdez delegado de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá, manifestó la necesidad de que se conozca al interior del Comité el plan de acción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá entorno a los humedales, así como de las otras entidades con presencia en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Hoja 3 de 5

OBJETO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

Comité Distrital de Humedales con el fin de adelantar procesos de seguimiento y verificación de las mismas.

La señora Alma Chicaiza delegada de Kennedy, expresó su inquietud ante la no adopción del Plan de Manejo Ambiental del humedal de la Vaca a pesar de que existe un fuerte trabajo comunitario alrededor del mismo. Así mismo, manifestó que el cambio de contratista como en el caso de los gestores locales de la Secretaría Distrital de Ambiente genera la no continuidad de procesos.

Se reitera por parte del Señor Mauricio Castaño integrante de la Red de Humedales la necesidad de revisar los indicadores de seguimiento de la Política Distrital de Humedales, así como la verificación de las acciones en torno a los humedales por parte de las instituciones y el cumplimiento de las mismas.

El Dr. Miguel Ángel Concha asesor de la Secretaría Distrital de Ambiente para el tema de participación, expresó el interés por parte del señor Secretario en torno al Comité Distrital de Humedales y del manejo tanto al interior de la entidad como externamente a ésta, en torno a las acciones para la protección, conservación y recuperación de estos ecosistemas. Lo cual debe conllevar a la articulación de acciones y actividades entre las diferentes entidades con competencias en los humedales y de las organizaciones sociales y la comunidad en general.

El Dr. Concha consideró importante realizar un análisis que permita establecer estrategias para incrementar la participación de la comunidad en torno a los procesos de protección, conservación y restauración de los humedales del Distrito Capital, al igual, que permita a las instituciones conocer las acciones adelantadas por las mismas en torno a estos procesos. Igualmente, expresó la importancia de Comité como órgano asesor y el papel que debe jugar el mismo en las decisiones relacionadas con los humedales.

La señora Myriam Doris Pubiano, expresó la necesidad de conocer de primera mano a través del Concejo Distrital la propuesta del proyecto de acuerdo de la construcción de canchas de Golf en los humedales, igualmente, manifestó que se viene adelantando conjuntamente con el Gestor Local de la SDA para la localidad de Suba la mesa local de humedales, espacio donde la comunidad tendría contacto directo con los delegados e instituciones.

La profesional Luz Stella Rey Sabogal de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA quién ejerce la Secretaría Técnica del Comité, explicó el proceso que se viene adelantando conjuntamente con la EAAB para la formulación y adopción de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales sobre los cuales se tiene competencia en el Distrito Capital (Torca-Guaymaral, Juan Amarillo, Jaboque, Burro, Techo, Vaca Córdoba y La Conejera)

Igualmente, preciso aspectos relacionados sobre la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de los Humedales de Tibanica en la localidad de Bosa y Techo en la localidad de Kennedy.

El primero de éstos fue contratado directamente por el DAMA (ahora Secretaría Distrital de Ambiente) con el Instituto de Estudios Ambientales –IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, y el segundo fue priorizado considerando su declaratoria de estado crítico o alerta naranja establecida mediante el Decreto 457 de diciembre de 2008 ante el gran impacto causado por el asentamiento ilegal denominado Lagos de Castilla Segundo Sector. Plan de Manejo que fue aprobado mediante la Resolución 4573 del 22 de julio/09.

Con relación a los demás Planes de Manejo Ambiental de otros humedales la profesional informó:

El Plan de Manejo Ambiental del Humedal Santa María del Lago, está en proceso de actualización por parte de la SDA de acuerdo a la normatividad vigente. La EAAB entregó versiones de los PMA de los Humedales de Jaboque y Torca-Guaymaral, actualmente en ajustes. Se tiene previsto la entrega por parte de la EAAB en los meses de octubre y noviembre de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales la Vaca, Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Hoja 4 de 5

OBJETO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

Amarillo y Capellanía.

En cuanto al Plan de Manejo Ambiental del Humedal de Córdoba se encuentra adoptado por la SDA, al igual que el del humedal del Burro ubicado en la localidad de Kennedy.

El Ingeniero Ricardo Gómez Monsalve delegado de la EAAB explica sobre la importancia de establecer claridad sobre las diferentes competencias de las entidades distritales en torno a los humedales y en especial las establecidas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial. Lo anterior, explica el ingeniero Ricardo se evidencia en las acciones que debería adelantar la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP en torno a la recolección de residuos sólidos y escombros en las zonas de ronda y manejo y preservación ambiental, al igual que las acciones que debería adelantar el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP frente al tema de recuperación del área de espacio público en los humedales. Igualmente, manifestó que las medidas policivas que se deben tomar por infracciones en los humedales no se deben ser adelantadas por la EAAB, pues la misma no tiene competencia de esta índole.

Por último informa sobre el convenio que se viene desarrollando con la Secretaria Distrital de Ambiente en torno a la estrategia de administración de ocho humedales y las líneas de acción que se adelantan en torno a las líneas de acción vigilancia, mantenimiento, gestión social e interinstitucional y monitoreo.

Con relación a la solicitud manifestada por el Señor Luis Vargas relacionada con las acciones adelantadas por la entidad en los diferentes humedales, el ingeniero Ricardo presentará dicha información al Comité Distrital de Humedales.

El señor Mauricio Castaño, denuncia que no se adelantan las debidas acciones por parte de la Oficinas Jurídicas de las Alcaldía Locales en torno a los procesos que se llevan en el tema de humedales. Estas oficinas deberían adelantar las correspondientes acciones policivas de acuerdo a los actos administrativos remitidos por la Secretaria Distrital de Ambiente, sin embargo, en muchos casos existente actos de corrupción entre los funcionarios de las Alcaldías los cuales no cumplen con lo establecido por la autoridad competente en procura de la protección de estos ecosistemas, continuándose la afectación y en muchos casos agrandándose la problemática. La funcionaria Martha Martínez de la Secretaria Distrital de Gobierno, solicita al señor Mauricio Castaño denunciar los actos de corrupción de los cual tenga conocimiento.

El señor Mauricio Cataño solicitó un mayor seguimiento a las actuaciones de las autoridades locales por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, con relación a los procesos en el tema de humedales.

El señor Iván Camargo delegado de Usaquén y la funcionaria de la Secretaria Distrital de Planeación Ximena Álvarez, consideran oportuno adelantar en el marco del Comité Distrital de Humedales una reunión con el Concejal Ferreira ponente del proyecto de construcción de canchas de golf en los humedales con el fin de conocer los alcances de la propuesta. Consideración que no se ve viable por parte de la mayoría de los delegados al Comité.

El señor Luis Vargas manifestó la importancia de conocer la posición de la autoridad ambiental en torno a dicho proyecto, por lo cual solicita a través de la Secretaria Ejecutiva del Comité adelantar dicha solicitud ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

El Ingeniero Ricardo delegado de la EAAB explicó el alcance del proyecto presentado por el Concejal Ferreira el cual esta encaminado a adelantar dicha construcción en áreas aledañas al límite legal de algunos humedales.

El señor Mauricio Castaño miembro de la Red de Humedales, considera importante la realización del foro o encuentro propuesto en torno a las humedales, sin embargo, expresa su inquietud en cuanto a la fecha de la realización del mismo, ya que por experiencia este debería realizarse antes del mes de diciembre, teniendo en cuenta las dificultades de convocatoria a la comunidad durante ese periodo del año. Se aprueba la realización del foro, pero se necesita conocer con anticipación información sobre las acciones adelantadas por las instituciones, además de la metodología y logística requerida para el mismo.



126 PG01 PR08 M A2 V. 2.0





OBJETO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

3. Propositiones y varios:

Se informa a los asistentes que mediante la Resolución 4573 del 22 de julio/09, se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del humedal de Techo y se adoptan otras determinaciones.

OBSERVACIONES

Se acuerda con los asistentes realizar reunión el 14 de octubre a las 08:30 a.m. en el Parque Ecológico Distrital Santa María del Lago, en caso de confirmarse la realización del foro o encuentro de humedales antes del mes de diciembre del año en curso.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Remitir oficio a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca firmado por el Secretario Ejecutivo del Comité Distrital de Humedales con el fin de recordarles su asistencia al Comité Distrital de Humedales.
- Oficiar a las instituciones miembros del Comité Distrital de Humedales con el fin de que presenten en medio escrito las acciones adelantadas en torno a los humedales durante los últimos años.
- La Secretaria Distrital de Gobierno adelantará ante las Alcaldía Locales la gestión con el fin de conocer la inversión local efectuada en torno a los humedales y el estado de los procesos jurídicos que se adelantan con respecto a estos ecosistemas.
- Remitir al Comité Distrital de Humedales el pronunciamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente relacionado al proyecto de acuerdo presentado ante el Concejo de Bogota relacionado con la construcción de canchas de Golf en los Humedales.

La presente Acta de reunión fue revisada y aprobada por

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	Miguel Ángel Concha Secretario Ejecutivo Comité Distrital de Humedales (e)	4441030 Ext. 634	
SECRETARIO	NA		

Anexo 1: La lista de asistencia que hace parte integral del acta. (2 folios)

